

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1118	36702	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALFONSO SOTO CERDA		
RUT EMPRESA	8188947-3	Nº	1424
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	92896626
COMUNA	RANCAGUA	CIUDAD	
DOMICILIO	HECTOR ZAMORANO	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PLANCHAS DE ACERO (6 UNIDADES)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 1.4	Tara ▶ 15.5	PBT ▶ 16.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ CERRILLOS
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ CERRILLOS
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, 78	
TOTAL DE K.M	100	Fecha Aprox. Viaje 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 0.30	Total ▶ 0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 16.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ SY-3222	SemiRemolque ▶ JH-1514	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	4.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.5	5.0	7.4				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.0	1.0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **11/04/2011**

COD_AUTENTIF.176201148-1974-2010 - 4029-2010-0240278323


Ricardo Maturano Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje